



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A mediados de 1977 se comienza a delinear las actividades para poner en funcionamiento el programa de Nuevas Olimpiadas Especiales en nuestro país. Se toman como modelo el desarrollo en EE.UU., Canadá y Japón. A fines de ese mismo año se realizan los primeros torneos en Buenos Aires y algunas ciudades del interior llegando a juntar mas de 2.000 atletas.

En 1978 comienzan a incorporarse las provincias y a fin de año se realiza la primera edición de los Juegos Nacionales, como paso previo a la primera participación internacional en los juegos de verano en Brockport, Nueva York, EE.UU. En esa primera edición la delegación Argentina estaba constituida por 12 atletas que obtuvieron 17 medallas (5 de oro, 8 de plata, 4 de bronce).

Según datos de la OMS hay 1.5 millones de personas con retardo mental en Argentina. Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina atiende hoy el uno por ciento (1 %).

La misión de las Olimpiadas consiste en Proporcionar información, enseñanza, perfeccionamiento, entrenamiento y competición deportiva durante todo el año en una gama de deportes de tipo Olímpicos para las personas desde ocho años de edad en adelante, con discapacidad mental, brindándoles la oportunidad de desarrollar sus habilidades y aptitudes físicas, demostrar valor y compartir sus logros con familiares, amigos, otros atletas especiales y la comunidad en general.

Nuevas Olimpiadas Especiales está basada en la creencia que la gente con discapacidad mental puede, con la adecuada, enseñanza y apoyo, aprender, disfrutar y beneficiarse de la participación activa en deportes individuales y en equipo, adaptados como sea necesario para cumplir con las necesidades que requieran aquellos con discapacidades mentales y físicas.

El entrenamiento constante es esencial para el desarrollo de destrezas deportivas, y que la competición entre aquellos en igualdad de habilidades es la mejor manera de poner a prueba dichas habilidades, midiendo el progreso y proporcionando estímulos para el crecimiento personal.

A través del entrenamiento deportivo y competición, la gente con discapacidad mental se beneficia físicamente, mentalmente, socialmente y espiritualmente, las familias se vuelven más fuertes; y la comunidad en general, a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

través de la participación y observación, todos se sienten mas unidos y comprenden mejor a la gente con discapacidad mental en un ambiente de igualdad, respeto y aceptación.

Los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2004 se realizará en las ciudades de Cipolletti y Neuquén, el "Torneo Regional Patagónico de Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina", con la asistencia de atletas y profesores pertenecientes a Establecimientos escolares de distintas ciudades de la provincia.

Por ello.

COAUTORES: Marta Milesi, Graciela González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.-De interés educativo, cultural y deportivo provincial el "Torneo Regional Patagónico de Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina" a realizarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 3,4,5 y 6 de noviembre de 2004.

Artículo 2°.-De forma.